Contrato N° 45 /2018

Entre la Municipalidad de Fulgencio Yegros, domiciliada en la calle Francia entre Tte. Octavio Bosch y Pedro Juan Fariña, República del Paraguay, representada para este acto por la Dra. Claudia Sosa de Dávalos, con Cédula de Identidad N° 999.745, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma DES Constructora S.A., domiciliada en LA Calle Cnel. José Félix Bogado c/ Pa.i Raúl Fariña, ciudad de San Juan Nepomuceno, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Carlos Vidal Espínola Mendoza, con Cédula de Identidad N° 1.408.703, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Refacciones/ Adecuaciones varias; un bloque de tres aulas con galería y baño sexado en la Escuela Básica N° 2850 Santa Rosa – Bloque de cuatro aulas y baño sexado en la Escuela Básica N° 696 San Rafael

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 345739

D.E.S Constructora S.A
Tel.: 0544-320.389 / 0981-317.679
Email: charlyguadalupe@hotmail.com
San Juan Nepomuceno - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
Dra. Claudia Sosa de Dávalos
INTENDENTE MUNICIPAL
INTENDENCIA

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2018, convocado por la Municipalidad de Fulgencio Yegros, según resolución N° 99/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 105/2018

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

LOTE N° 1: Refacción/Adecuación de un bloque de tres aulas con galería y baño sexado en la Escuela Básica N° 2850 Santa Rosa

Cód. de Catalogo	RUBRO	UN	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
72131601-002	**PREPARACION DE OBRAS**				
	a- Cartel de obra de 2,00x 1,20 con soporte	gl.	1,00	1.486.375	1.486.375
	b- Demolición de muros de 0,15m para ventana de servicio y vano	m2	3,90	15.400	60.060
	c- Demolición de revoque en áreas afectadas por humedad	m2	10,20	10.083	102.847
	d- Demolición de instalación eléctrica y artefactos	gl.	1,00	1.798.125	1.798.125
	e- Trabajos preliminares, limpieza, replanteo y marcaciones	m2	141,65	9.866	9.866
72131601-005	**DINTELADO**				
	a- Envarillado de pared con 2 varilla de 8 mm para abertura y en Zen area fisuradas	gl.	1,00	1.997.875	1.997.875
72131601-015	**PILARES:**				
	a- Reparación de pilares de galerías	gl.	1,00	398.063	398.063
72131601-007	**TECHO**				
	a- Reposición/ reparación de techo de tejas francesa	gl.	1,00	810.838	810.838
	b- Planchuelas para empalmes en galería	gl.	1,00	2.502.500	2.502.500
	c- Cielorraso de machihembrado de madera, incluye estructura y cornisa	m2	136,87	84.941	11.625.875
72131601-008	**REVOQUES:**				
	a- Revoque a 1 capa de pared interior / exterior	m2	10,20	24.578	250.696
	b- Revoque a 1 capa de nivelación con hidrófugo	m2	11,02	35.063	386.394
	c- Cerramiento horizontal y recuadros, Incluye tela metálica y estructura	m2	2,80	81.813	229.076
72131601-009	**CONTRAPISO, PISO Y ZOCALOS**				
	a- Reposición y reparación de piso de layota	gl.	1,00	498.438	498.438
	b- Reposición y reparación de Zócalos de loyota	gl.	1,00	300.438	300.438

D.L. Constructora S.A
Tel.: 0544-320.389 / 0981-317.670
Email: charlyguadalupe@hotmail.com
San Juan Nepomuceno - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
INTENDENCIA

72131601-001	**INSTALACION ELECTRICA**				
	a- Adecuación de pilastra de ladrillo visto, curva, cruceta, aisladores, cable de acometidas, tapa registro y tableros con llave limitadora de carga.	gl.	1,00	848.375	848.375
	b- Registros eléctricos, alimentación desde medidor al T.P., alimentación subterránea cable NYY de 4x6mm para cada bloques y mallado a tierra y tensor unión con aislación. Adecuar entrada al bloque a intervenir	gl.	1,00	2.850.375	2.850.375
	c- Tablero Principal trifásico metálico con barras para fases y neutros para 20 Tm monofásica distribuido según circuito y cargas con llave de corte general de 3x XXA, según cargas por bloques	gl.	1,00	1.830.125	1.830.125
	d- Bocas de luces, tomas y ventilador	gl.	1,00	3.671.250	3.671.250
	f- Artefactos fluorescente de 1x 40W	un.	10,00	105.614	1.056.140
	g- Artefactos fluorescente de 2x 40W	un.	6,00	155.196	931.176
	h- Artefactos fluorescente de 3x 40W	un.	6,00	185.529	1.113.174
	i- Ventilador de techo de 7 velocidades y masa pesada	un.	6,00	496.458	2.978.748
72102601-001	**DESAGUE PLUVIAL**				
	a- Canaleta con bajadas N° 26 - desarrollo 33 cm	ml	57,30	77.825	4.459.373
72102601-001	**CARPINTERIA DE MADERA Y METAL**				
	a- Ventana de servicio de 1,50x 1,20,con mesada de madera	Un.	1,00	580.250	580.250
	b- Reparación de puertas, cambios de cerraduras	Un.	6,00	249.563	1.497.378
	c- Reposición de vidrios, unificando al existente	m2	1,00	119.694	119.694
72131601-012	**PINTURAS:**				
	a- De paredes revocados y pilares de galerías al látex interior/exterior	m2	368,81	18.528	6.833.312
	b- De cielorraso al barniz	m2	136,87	22.344	3.058.223
	c- De aberturas con esmalte sintético	m2	28,44	22.490	639.616
	VARIOS				
72131601-008	a- Pizarrones	un	1,00	999.625	999.625
72131601-011	b- Mantenimiento del baño sexado y de profesores	gl.	1,00	6.524.375	6.524.375
72131601-004	c- Mesada de hormigón armado, revestidos de azulejos y mueble inferior en cocina	gl.	1,00	7.011.125	7.011.125
72102601-001	d- Soporte metálico con fundación de hormigón y tanque de 1.000 lts incluye acometida y bajadas de agua corrientes	gl.	1,00	5.532.313	5.532.313
	e- Placa de granito conmemorativo	gl.	1,00	1.199.000	1.199.000
72131601-013	**LIMPIEZA DE OBRA**				
	a- Limpieza periódica y final de obra	m2	141,65	10.019	1.419.191
TOTAL PLANTA ARQUITECTONICA					**79.997.956**

P.E.S Constructora S.A
Tel.: 0544-320.389 / 0981-317.670
Email: charlyguadalupe@hotmail.com
San Juan Nepomuceno - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
INTENDENCIA
Dirección de Obras y Servicios
INTENDENTE MUNICIPAL

LOTE N° 2: REFACCION DE UN BLOQUE DE CUATRO AULAS Y BAÑOS SEXADOS EN LA ESC. BASICA N° 696 SAN RAFAEL

Cód. de Catalogo	RUBRO	UN	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
72131601-002	**PREPARACION DE OBRAS**				
	a- Cartel de obra de 2,00x 1,20 con soporte	gl.	1,00	1.486.375	1.486.375
	b- Demolición de techos (Tejas francesas y maderamen)	m2	334,51	15.072	15.072
	c- Demolición de aberturas (puertas y ventanas)	gl.	1,00	796.263	796.263
	d- Demolición de muros de 0,15 m en área a adecuar/ refaccionar	m2	39,32	15.400	605.528
	e- Demolición de revoque en áreas afectadas por humedad	m2	113,80	10.083	1.147.445
	f- Demolición de instalación eléctrica y artefactos	gl.	1,00	2.505.250	2.505.250
	g- Demolición de piso/carpeta	m2	198,15	9.946	1.970.800
	h- Demolición de pilares madera de galería	gl.	1,00	349.938	349.938
	i- Demoliciones varias en 2 bloques para adecuar y unificar bloques	gl.	1,00	2.499.750	2.499.750
	j- Trabajos preliminares, limpieza, replanteo y marcaciones	m2	249,07	9.866	2.457.325
72131601-003	**FUNDACION**				
	a- Excavación y carga de PBC	m3	5,46	309.086	1.687.610
72131601-004	**ESTRUCTURA DE H° A°**				
	a- Zapata de 1,00x1,00m, incluye excavación	m3	1,80	1.775.195	3.195.351
	b- Zapata de 0,70x0,70m (Fundación de pilares de galería)	m3	1,00	1.775.195	1.775.195
	c- Columna de hormigón armado de 0,25x0,20m	m3	1,65	1.779.413	2.936.031
	d- Vigas y dados	m3	2,89	1.999.594	5.778.827
	e- Encadenado de Ho Ao, superior de 13 X 27 cm	ml	115,50	89.788	10.370.514
72131601-005	**MUROS DE NIVELACION**				
	a- Muro de nivelación de 0,30cm con ladrillo común	m2	10,92	120.055	1.311.001
	b- Muro de nivelación de 0,60cm con ladrillo común	m2	1,80	236.500	425.700
72131601-006	**AISLACION**				
	a- Aislación horizontal de 0,15m en U	ml	2,40	19.936	47.846
72131601-005	**MUROS DE ELEVACION**				
	a- Muro de ele. 0,15cm con ladrillo común a revocar	m2	43,70	74.724	3.265.439
	b- Envarillado de pared con 2 varilla de 8 mm y en Z en áreas fisuradas	gl.	1,00	2.499.875	2.499.875
72131601-015	**PILARES:**				
	a- Pilares de 0.45 x 0.45 cm.(visto) con núcleo de H°A°	ml	22,00	180.153	3.963.366
72131601-007	**TECHO**				
	a- Techo de teja s/ tejuelon con tirantes de madera 2" x 6"	m2	311,84	200.008	62.370.495
	b- Vigas de galería de H° A° y Planchuelas para empalmes	gl.	1,00	2.499.063	2.499.063
72131601-008	**REVOQUES:**				

Constructora S.A
Tel.: 0544-320.389 / 0981-317.670
Email: charlyguadalupe@hotmail.com
San Juan Nepomuceno - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
INTENDENCIA
INTENDENTE MUNICIPAL

	a- Revoque a 1 capa de pared interior / exterior	m2	156,70	24.578	3.851.373
	b- Revoque a 1 capa de pared interior / exterior con hidrófugo	m2	113,80	35.063	3.990.169
	c- Revoque a 1 capa de viga y columna de Ho. Ao.	m2	90,35	29.0803	2.692.701
	d- Revoque a 1 capa de nivelación con hidrófugo	m2	15,80	35.063	553.995
72131601-009	**CONTRAPISO, PISO Y ZOCALOS**				
	a- Contrapiso de hormigón de cascotes 10 cm, no incluye área de baños	m2	215,70	27.913	6.020.834
	b- Piso calcáreo rojo de 20x20 cm, no incluye área de baños	m2	215,70	74.834	16.141.694
	c- Zócalo calcáreo rojo 10x 30cm	ml.	141,75	22.206	3.147.701
72131601-001	**INSTALACION ELECTRICA**				
	a- Adecuación de pilastra de ladrillo visto, curva, cruceta, aisladores, cable de acometidas, tapa registro y tableros con llave limitadora de carga.	gl.	1,00	1.529.000	1.529.000
	b- Registros eléctricos, alimentación desde medidor al T.P., alimentación subterránea cable NYY de 4x6mm para cada bloques y mallado a tierra y tensor unión con aislación.	gl.	1,00	2.850.375	2.850.375
	c- Tablero Principal trifásico metálico con barras para fases y neutros para 20 Tm monofásica distribuido según circuito y cargas con llave de corte general de 3x XXA, según cargas por bloques	gl.	1,00	1.830.125	1.830.125
	d- Bocas de luces, tomas y ventilador	gl.	1,00	4.640.625	4.640.625
	f- Artefactos fluorescente de 1x 40W	un.	14,00	105.614	1.478.596
	g- Artefactos fluorescente de 2x 40W	un.	8,00	155.196	1.241.568
	h- Artefactos fluorescente de 3x 40W	un.	8,00	185.529	1.484.232
	i- Ventilador de techo de 7 velocidades y masa pesada	un.	8,00	496.458	3.971.664
72102601-001	**DESAGUE PLUVIAL**				
	a- Canaleta con bajadas N° 26 - desarrollo 33 cm	ml	92,20	77.825	7.175.465
72102601-001	**CARPINTERIA DE MADERA Y METAL**				
	a- Puerta tablero metálico de 0,70x2,10m de chapa doblada n°20 con marco	Un.	4,00	799.838	3.199.352
	b- Puerta tablero metálico de 0,80x2,10m de chapa doblada n°20 con marco	Un.	4,00	845.900	3.383.600
	d- Balancín de 1,50x1,20m con vidrios dobles	Un.	8,00	787.325	6.298.600
72131601-012	**PINTURAS:**				
	a- De paredes revocados, vigas cumbrera de galería, columnas y pilares de galerías al látex interior/exterior	m2	699,55	18.528	12.961.262
	b- De techo al barniz (Tejuelon y maderamen)	m2	311,84	22.344	6.967.753
	c- De aberturas con esmalte sintético	m2	39,60	22.490	890.604
	VARIOS				
72131601-008	a- Pizarrones	un	2,00	999.625	1.999.250
72131601-011	b- Mantenimiento del baño sexado y de profesores	gl.	1,00	6.524.375	6.524.375

D.E.S Constructora S.A
Tel.: 0544-320.389 / 0981-317.679
Email: charlyguadalupe@hotmail.com
San Juan Nepomuceno - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
INTENDENCIA
INTENDENTE MUNICIPAL

72102601-001	d- Soporte metálico con fundación de hormigón y tanque de 1.000 lts incluye acometida y bajadas de agua corrientes	gl.	1,00	5.532.313	5.532.313
	e- Placa de granito conmemorativo	gl.	1,00	1.199.000	1.199.000
72131601-013	**LIMPIEZA DE OBRA**				
	a- Limpieza periódica y final de obra	m2	249,07	10.019	2.495.432
Total Planta Arquitectónica					**235.038.379**

Total: 315.036.335
Son Guaraníes, Trescientos quince millones treinta y seis mil trescientos treinta y cinco.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de Ejecución será de 180 (ciento ochenta) días, contados a partir del acta de inicio de obras.

La obra se construirá en:

1- Escuela Básica N° 2850 Santa Rosa.
2- Escuela Básica N° 696 San Rafael.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

No se otorgará anticipos.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

Las Garantías de cumplimiento de contrato adoptarán algunas de las siguientes formas

a) Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay.
b) Póliza de Seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia, preparada con igual e idéntico texto que el formulario GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y PAGO, que forma parte del presente Pliego, y por una cantidad del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.

D.E.S Constructora S.A
Tel.: 0544-320.389 / 0981-317.679
Email: charlyguadalupe@hotmail.com
San Juan Nepomuceno - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
INTENDENCIA

Dr. Rodrigo Casco Salinas
INTENDENTE MUNICIPAL

Este deberá presentarse dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La Falta de presentación del citado documento será causa de rescisión del contrato respectivo en cuyo caso la convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el artículo 36°, segundo párrafo de la Ley N° 2051/2003.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
Refacciones/ Adecuaciones varias; un bloque de tres aulas con galería y baño sexado en la Escuela Básica N° 2850 Santa Rosa – Bloque de cuatro aulas y baño sexado en la Escuela Básica N° 696 San Rafael

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá

D.E.S Constructora S.A
Tel.: 0544-320.389 / 0981-317.679
Email: charlyguadalupe@hotmail.com
San Juan Nepomuceno - Paraguay

INTENDENTE MUNICIPAL

conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Caazapá, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fulgencio Yegros, República del Paraguay, a los 11 días del mes de diciembre de 2018.

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
INTENDENCIA

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)

Dra. Cinthia Sosa de Davalos
INTENDENTE MUNICIPAL

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)

D.E.S Constructora S.A
Tel: 0544-320.389 / 0981-317.679
Email: charlyguadalupe@hotmail.com
San Juan Nepomuceno - Paraguay